

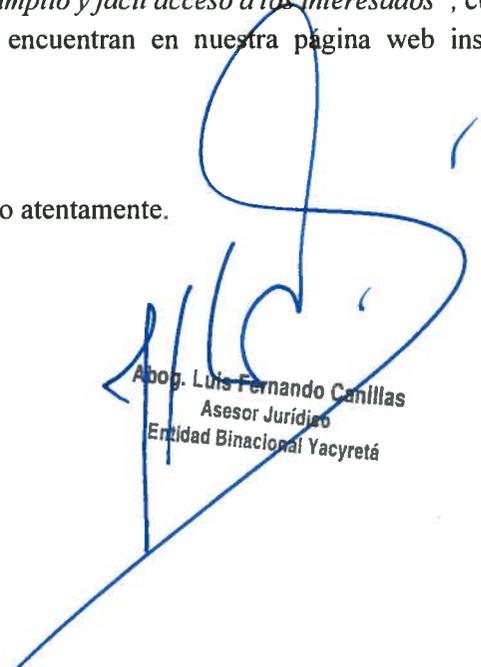
Asunción, 01 de junio 2018

**Señor**  
**Rafael Cristaldo**  
**Presente**

Nos dirigimos a Usted en respuesta a la solicitud Nro:12.506 gestionada en el Portal Paraguay de Acceso a la Información Pública donde solicita; "Listado actualizado de todas las personas que cumplan una función pública o sean funcionarios públicos, con indicación de sus números de cedula de identidad civil, las funciones que realizan, los salarios u honorarios que perciben en forma mensual, incluyendo todos los adicionales, prestaciones complementarias u/o viáticos. Según Art 3 de la ley 5282".

En cumplimiento a la Ley 5282/14 "De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental", según lo citado por Usted al mencionar el Art. 3 de la Ley 5282 que dicta lo siguiente; "**Artículo 3° Difusión.** *La información pública estará sometida a la publicidad y las fuentes públicas están obligadas a prever la adecuada organización, sistematización, informatización y disponibilidad para que sea difundida en forma permanente, a los efectos de asegurar el más amplio y fácil acceso a los interesados*", cumplimos en informarle que los datos solicitados se encuentran en nuestra página web institucional [www.eby.gov.py](http://www.eby.gov.py).

Sin otro particular, le saludo atentamente.



Abog. Luis Fernando Canillas  
Asesor Jurídico  
Entidad Binacional Yacyretá